



Municipalidad Provincial de Ayabaca

Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2023-MPA

Ayabaca, 14 de junio de 2023



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 936-2023-GDUR/MPA de fecha 13 de junio del 2023 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las MUNICIPALIDADES PROVINCIALES y Distritales son órganos de Gobierno Local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; el mismo que es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, menciona que dicha autonomía radica en ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo de Gobierno Local. El Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, Informe N° 936-2023-GDUR/MPA de fecha 13 de junio del 2023 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita la designación de un profesional para la revisión de los proyectos de la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos – PRESET. Asimismo, se informa que a la fecha hay 07 proyectos para su evaluación y aprobación por los especialistas designados por el PNSR – Programa Nacional de Saneamiento Rural, siendo los siguientes:

N.º	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI)
01	05 LOCALIDADES: 1.-CHINCHINPAMPA 2.-LA FLORIDA 3.-PAMPA GRANDE 4.-SANTA MARÍA REYNA 5.-CHINCHIN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL DE LAS LOCALIDADES CHINCHINPAMPA, LA FLORIDA, PAMPA GRANDE, SANTA MARÍA REYNA Y CHINCHIN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2490513
02	04 LOCALIDADES: 1.-CARRIZAL ALTO 2.-CARRIZAL BAJO 3.-CULCAPAMPA 4.-SACALLA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CARRIZAL ALTO, CARRIZAL BAJO, CULCAPAMPA Y SACALLA 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2513687
03	04 LOCALIDADES: 1.-SAUMERIO 2.-CULUGUERO 3.-RAYO CENTRO 4.-YUNGUILLA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN SAUMERIO, CULUGUERO, RAYO CENTRO Y YUNGUILLA 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2512662



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2023-MPA

N.º	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI)
04	07 LOCALIDADES: 1.-SOCCHABAMBA CENTRO 2.-PAMPAS DE SOCCHABAMBA 3.-CHILCAPAMPA ALTO 4.-CHILCAPAMPA BAJO 5.-TIERRA COLORADA 6.-SALUCUM 7.-PROGRESO DE SOCCHABAMBA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2506971
05	03 LOCALIDADES: 1.-SICHULQUI 2.-TEJAR 3.-SUYUPAMPA CENTRO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SICHULQUI, TEJAR Y SUYUPAMPA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2495764
06	06 LOCALIDADES: 1.-HUACHUMA 2.-LAS PIRCAS 3.-TABLAS 4.-NARANJO DE TABLAS 5.-LA CHITA 6.-TAMUS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE HUACHUMA, LAS PIRCAS, TABLAS, NARANJO DE TABLAS, LA CHITA Y TAMUS 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2511950
07	05 LOCALIDADES: 1.-GIGANTE 2.-LUCARQUI 3.-PAMPAS DE LUCARQUI 4.-ZAPOTE ALTO Y BAJO 5.-LA TINA 6.-SANCHO 7.-LINDEROS DE ARAGOTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE GIGANTE, LUCARQUI, PAMPAS DE LUCARQUI, ZAPOTE ALTO Y BAJO, LA TINA, SANCHO Y LINDEROS DE ARAGOTO 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2513683

Que, en ese sentido, los proyectos de agua y saneamiento son aprobados por la Municipalidad Provincial de Ayabaca siguiendo la normativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para ello propone que se designe al Ing. Antonio Seminario Mijahuanga con DNI N°40073133 y CIP N°125958 como revisor de los proyectos mencionados anteriormente, para que se evalúe y apruebe los proyectos por parte de la Municipalidad Provincial de Ayabaca

Que, mediante proveído S/N de fecha 14 de junio del 2023, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Secretaría General, la emisión del acto resolutivo.

En tanto a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR**, en adición a sus funciones al Ing. Antonio Seminario Mijahuanga – Subgerente de Agua Potable y Saneamiento, con DNI N°40073133 y CIP N°125958 para la revisión de los proyectos de la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos – PRESET, en calidad de revisor de los proyectos mencionados en la parte



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2023-MPA

considerativa de la presente resolución, a fin de efectuar su evaluación y aprobación de los proyectos por parte de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Órgano de Control Institucional – OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CPC DAVID MANUEL RIVERA
ALCALDE